

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 379

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 31 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 11 de junio de 2012

SUMARIO: **Primeras** Jornadas de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la Patagonia, realizadas los días 14 y 15 de mayo de 2012 en San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim, García Larraburu, Ianni, Comi, Cremer de Busti y Castañón.** (2.570-D.-2012.)

*R. Currilén. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos T. Eliceche. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Ermindo E. Llanos. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – José A. Vilarinho.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Comi y Castañón y de las señoras diputadas García Larraburu, Ianni y Cremer de Busti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la I Jornadas de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la Patagonia, a realizarse los días 14 y 15 de mayo de 2012 en San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y del Neuquén respectivamente; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la Patagonia, realizadas los días 14 y 15 de mayo de 2012 en San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y del Neuquén respectivamente.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

*Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Comi y Castañón y de las señoras diputadas García Larraburu, Ianni y Cremer de Busti por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la Patagonia, realizadas los días 14 y 15 de mayo de 2012 en San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y del Neuquén respectivamente. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dichas jornadas cuya intención primordial fue llevar un grupo de trabajo, integrantes de esta comisión, a la región de la Patagonia. Los resultados fueron altamente positivos como en ocasiones anteriores en las jornadas realizadas en el NEA, NOA y Cuyo. Esta modalidad permitió estar en el escenario real de la problemática turística, en contacto directo con la comunidad y los distintos protagonistas de esta actividad, del sector público, privado y el educativo profesional, lo que permitió un mejor conocimiento, una eficaz proyección, una comunicación directa de las políticas de Estado sobre la materia y, fundamentalmente, se pudo arribar a serias conclusiones, que sirven de insumos para elaborar proyectos de acuerdo las inquietudes y propuestas surgidas de los diferentes grupos de trabajo. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la I Jornadas de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la Patagonia,

que se llevará a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2012 en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y del Neuquén respectivamente.

*Juan A. Salim. – Néstor H. Castañón. –  
Carlos M. Comi. – María C. Cremer de  
Busti. – Ana M. Ianni. – Silvina García  
Larraburu.*